



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0962/23

SALTA,

06 JUL 2023

RES.H.N°

Expte.No.4399/23

VISTO:

La presentación efectuada por el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN), mediante la cual eleva la propuesta de designación de la Mg. Ana de Anquín, en la categoría de Profesora Extraordinaria Consulta; y

CONSIDERANDO:

QUE la postulación responde al requerimiento de dar continuidad a la excelente y constante labor concretada por la Profesora de Anquin en la formación de estudiantes, docentes, formadores, becarios e investigadores pertenecientes a los distintos niveles del sistema educativo;

QUE desde su egreso concretado en la Facultad de Humanidades como Licenciada en Ciencias de la Educación (1982) estuvo en permanente búsqueda de saberes para consolidar sus prácticas académicas de grado, investigación, extensión, y posgrado, para ello continuó su formación de excelencia en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad de Córdoba donde obtuvo, en el año 1996, el grado de Magister en Investigación Educativa con Orientación Socioantropológica, todo ello seguido de una permanente búsqueda de conocimiento en su formación específica en importantes centros del país y del exterior;

QUE al respecto participó y coordinó proyectos de investigación e intercambio profesional a nivel nacional e internacional; cabe mencionar la larga vinculación con la Universidad de Valencia y la Universidad Pablo Olavide, lo que facilitó la estancia de numerosos/as docentes y estudiantes de la Facultad de Humanidades allí;

QUE durante esas décadas estuvo realizando acciones tendientes a contribuir en la consolidación de los vínculos entre los estudios superiores y la comunidad, articulados en el quehacer pedagógico sin interrupción, hasta su retiro jubilatorio;

QUE tanto su acción docente como investigativa, categoría I en el Programa de Incentivos, revisten particular significación dentro del espacio académico. En ese marco, es importante destacar la sustantiva función desplegada en sus servicios con/para la comunidad desde los comienzos de su magisterio, dedicándose a participar activamente en acciones localizadas en áreas de frontera, especialmente en comunidades originarias;

QUE esa participación directa, convivencial, con las culturas se concretó tanto dentro como fuera de la Universidad estableciendo reales articulaciones entre ésta y la sociedad a la que se debe, en constante retroalimentación. En ese sentido y desde la extensión universitaria institucionalizó "Amigos de la Quebrada" contribuyendo a que estudiantes y docentes acompañen las comunidades de la Quebrada del Toro y El Mollar, de modo ininterrumpido hasta la fecha;

QUE comprometida con esta Universidad y la comunidad, fundó junto a otros/as colegas el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN) en la Facultad de Humanidades, a fin de divulgar y compartir experiencias investigativas, de formación y de extensión, las cuales se articularon con las inquietudes de otros/as investigadores/as y extensionistas en la Revista del Cisen Tramas / Maepova, desde el año 2013, donde actualmente se desempeña como editora honoraria;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.Nº **0962/23**

QUE en el ámbito de la Gestión, ocupó diferentes cargos dentro de la Facultad de Humanidades (Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación; Vice Decana de nuestra Facultad, consejera directiva, Directora del CISEN) elaborando y sosteniendo junto a otros, proyectos de mejora institucional en diferentes áreas, para potenciar las dinámicas de participación democráticas;

QUE en esta dirección, es destacable también que en la década de los 90', fue cofundadora de la Asociación de Profesionales en Ciencias de la Educación en nuestra provincia, lo que marca su sostenido compromiso ético político con el colectivo docente en general, en la defensa de derechos laborales para la mejora de las condiciones de trabajo del campo educativo;

QUE a lo largo de su trayectoria académica, ha dictado numerosos cursos de postgrado, siendo autora y coautora de libros, capítulos de libros tanto como de ponencias en eventos nacionales e internacionales;

QUE de lo antes expuesto radica la importancia, no solo de otorgarle un merecido reconocimiento a su valiosa trayectoria académica, sino fundamentalmente de seguir contando con su acompañamiento, ya que su saber y su experiencia resultan sustanciales para la mejora de la educación de nuestra Provincia –cada vez más requerida de consolidar su heterogeneidad cultural articulando los distintos niveles del sistema educativo- muy particularmente en la formación de formadores, tal como lo viniera concretando en sus funciones desde su inicial participación como auxiliar estudiantil en este espacio, hasta su muy exitosa gestión como Directora de este Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte argentino.

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación, adhirió a la propuesta presentada por el CISEN;

QUE de acuerdo a lo establecido en los Artículos 27º y 28º del Estatuto, corresponde solicitar al Consejo Superior, la designación de la Mg. Ana María Teresita DE ANQUÍN en la categoría de Profesora Extraordinaria Consulta;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.257/23, acuerda en todos sus términos con la presentación efectuada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/07/23)

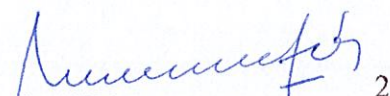
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior se designe a la Mg. Ana María Teresita DE ANQUÍN, DNI Nº10.446.012, como PROFESORA EXTRAORDINARIA CONSULTA de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de su destacada trayectoria y permanente compromiso para con la Facultad de Humanidades y esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Mg. Ana de Anquín, CISEN, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Personal, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa